

IV. Administración Local

* Número 4444

AYUNTAMIENTOS:

B L A N C A

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca.

Hace saber: Que el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1983, ha acordado sacar a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios, denominado «El Solán», etc., y «Sierra de la Pila», números 41 y 42 del Catálogo, y ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicha contratación.

Durante el plazo de ocho días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y horas de oficina, el referido pliego de condiciones a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen en contra del mismo, previniéndose, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no serán admitidas las reclamaciones que se presenten transcurrido el expresado plazo, fundadas en infracción determinante de anulabilidad del pliego de condiciones o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca a 3 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 3974

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Por don Francisco Albaladejo Pardo se ha solicitado licencia de apertura de cine de verano con emplazamiento en calle Queipo de Llano, esquina calle Levante (Lo Pagán).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de

actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles

San Pedro del Pinatar a 5 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 4452

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de agosto de 1983, el Estudio de Detalle promovido por don Vicente Ruiz Paredes, que afectan a terrenos sitos en Jerónimo Santa Fe, de esta ciudad, se expone al público para información, por plazo de quince días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiera lugar.

Lorca, 4 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 4430

A B A N I L L A

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1983, aprobó, por unanimidad, la Ordenanza reguladora del Servicio de Agua Potable.

Lo que se hace público el expediente correspondiente en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, haciendo constar que de no existir reclamaciones se considerará a p r o b a d a definitivamente.

Abanilla, 30 de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 4399

CARAVACA DE LA CRUZ

E D I C T O

Por don Antonio Puerto Quiles ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón recreativo para máquinas, con emplazamiento en Avda. Generalísimo, 30, bajo, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 2 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 2802

CARTAGENA

E D I C T O

En la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha 18 de abril pasado, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana «Nueva Santa Lucía».

Dicho Plan Parcial queda expuesto al público, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Negociado de Urbanismo, edificio «2.001», plaza de España.

Durante el plazo indicado, podrán presentarse alegaciones al mismo.

Cartagena, 4 de mayo de 1983.
El alcalde.